

JUZGADO LABORAL

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Primera Nominación, Distrito Judicial Nro. 1 de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos del Sr. Blokee Carlos Eduardo, D.N.I. Nº 6.242.493, a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL conforme a lo dispuesto en el Art. 45 CPL y 597 del CPCyC. Corresponde a los autos caratulados: "BLOKE, CARLOS EDUARDO c/PLASTILIT S.A. s/C.P.L." (CUJ: 21-04596213-7). Santa Fe, 29 de Septiembre de 2017. Dr. López, Secretario.

§ 33 337615 Oct. 12 Oct. 17

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Segunda Nominación Dr. David Suasnabar, se cita a comparecer al termino del tercer día de publicación a los Sres. Jorge Alberto Duffort e Ivana Regina Enriques en los autos: PORCEL DE PERALTA, FÉLIX c/DELCONTE, JOSÉ MANUEL y Otros s/Cobro de pesos - Rubros laborales 21-04773741, de trámite por ante este Juzgado. Lo que se publica por el término de tres días consecutivos, después de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía (Art. 45 del CPL). Santa Fe, 6 de Octubre de 2.017. Dr. Romero - Secretario.

S/C 337497 Oct. 12 Oct. 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Autos: ALVAREZ BENAVIDES MARÍA DEL HUERTO s/Quiebra 21-01955018-1; Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la Ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: \$ 34.988; Honorarios de la abogado de la fallida: \$ 8.748. Santa Fe, 28 de Setiembre de 2017. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 337566 Oct. 12 Oct. 13

Por estar así dispuesto en los autos: MONZÓN TOMAS DOMINGO c/PROFUMIERI CARLOS JUAN y Otros s/Prescripción adquisitiva (Expte. Nº 21-00903440-1), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Santa Fe, Quinta Nominación de Santa Fe, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 02 de Octubre de 2017. Téngase presente lo manifestado. Certifíquense por Secretaría los edictos acompañados. Atento las constancias de autos, haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárense rebelde a los codemandados: Elsa Lucía Valtorta de Ghio y sus herederos, a Juan Carlos Alberto Ghio. Elsa María Del Carmen Guío, Ana María Profumieri, Juan Carlos Profumeri y Américo Restituto Ricardini y sus herederos. Publíquense edictos correspondientes. Fecho, se continuará con el procedimiento establecido en el artículo 597 del CPCC. Notifíquese. Fdo.: Diego Raúl Aldao - Juez. Dra. Alicia Isabel Roteta - Secretaria. Santa Fe, 5 de Octubre de 2017. Dra. Balestieri, Prosecretaria.

§ 33 337595 Oct. 12 Oct. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 de la Octava nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: "COMUNA DE SAN MARIANO c/SOLA ATILIO MIGUEL s/Apremio fiscal comunal" (Expte. 188/2014) se hace saber a Sola Atilio Miguel y/o propietario actual y/o poseedor a titulo de dueño y/o quien resulte jurídicamente responsable del inmueble identificado con los Nros. de partida de impuesto inmobiliario 09-33-00-093272/0000-2, 09-33-00-093257/0000-3, 09-33-00-093260/0000-7, 09-33-00-093258/0000-2, y 09-33-00-093256/0000-4, que en autos se ha dictado sentencia resolviendo: "Santa Fe, 24 de Agosto de 2017. Autos y Vistos: Estos caratulados: COMUNA DE SAN MARIANO c/SOLA, ATILIO MIGUEL s/Otros apremios fiscales" (CUJ: 21-01964605-7) tramitados por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación; de los que, Resulta:... Resuelvo:... 1- Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora perciba totalmente el importe del capital adeudado con más los intereses indicados en el considerando precedente, con costas. 2- Diferir la regulación de honorarios al momento de practicarse liquidación. Insértese, agréguese y hágase saber.", lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL por el término de tres días. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

S/C 337588 Oct. 12 Oct. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: "COMUNA DE SAN MARIANO c/TELL ZULEMA MARÍA y Otros s/Apremio Fiscal" (Expte. 188/2014) se hace saber a Zulema María Tell y/o Prevesvinda Juana Tell y/o Otilia Rosa Tell y/o Adelmira Luisa Tell y/o propietario actual y/o poseedor a título de dueño y/o quien resulte jurídicamente responsable del inmueble identificado con el N° de partida de impuesto inmobiliario 09-33-00-093110/0000-9, que en autos se ha dictado sentencia resolviendo: Santa Fe, 28 de Agosto de 2017. Autos y vistos: (...); Resulta: (...) Considerando: (...) Resuelvo: I) Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la actora se haga integro cobro del importe reclamado con más intereses en la forma señalada en los considerandos precedentes, con costas. II) Déjese en suspenso la regulación de los honorarios profesionales, hasta que se practique la correspondiente liquidación. Hágase saber. Insértese, agréguese y oportunamente archívese. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL por el término de tres días. Santa Fe, 12 de Septiembre de 2017. Dra. Roteta, Secretaria.

S/C 337590 Oct. 12 Oct. 17

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación, se hace saber que en los autos: "MERCOOP COOPERATIVA DE CRÉDITO, CONSUMO Y VIVIENDA LIMITADA c/DIDIER, MARIO O. y DEMARCHI, DARIO A. SH s/Pedido de quiebra CUIJ 21-01976672-9", se ha dispuesto: "Santa Fe, 29 de Septiembre de 2017. Téngase presente. Atento lo manifestado por el síndico acerca de que omitió publicar los edictos ordenados en fecha 09.08.2017, a efectos de evitar futuras nulidades y siendo que las fechas previstas en todo el proceso de concursal guardan relación entre sí, corresponde proceder a reformular los plazos previstos en la resolución de declaración de quiebra: en consecuencia: 1) señalar el día 20.10.2017 como fecha hasta la cual los acreedores podrán solicitar la verificación tempestiva de sus créditos; 2) Fijar el día 01.12.2017 como fecha en que la sindicatura deberá presentar el Informe Individual de los créditos y el 14.02.2018 o el día hábil inmediato posterior para que presente el Informe General. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL a cargo de la Sindicatura actuante en autos quien deberá acreditar dicha publicación, bajo apercibimientos de ley. Hágase saber que bajo su responsabilidad el síndico deberá hacer saber esta situación a los acreedores que han iniciado incidentes de verificación tardía, cuyo efecto se agrega copia informática de las causas que involucran a la fallida. Notifíquese.-". Fdo. Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez) Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario). Sin previo pago (art. 89 - 3er. párrafo Ley 24522). Se hace saber que el Síndico designado en autos es el CPN Oscar Leonardo Epstein, con domicilio constituido en San Jerónimo 2542 Of. 3 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención de lunas a viernes de 9.00 hs. a 12.00 hs. y de 16.00 hs a 19.00 hs. Santa Fe, 5 de Octubre de 2017. Dr. Salzman, Prosecretario.

S/C 337584 Oct. 12 Oct. 19

Autos: "ALTAMIRANO RAÚL ALBERTO s/Quiebra (Expte. CUIJ 21-00995964-2", de tramite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la Ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: pesos treinta y cuatro mil doscientos ochenta y nueve con treinta y un centavos (\$34.289,31.-) (con más 10% de aportes); Honorarios abogado del fallido pesos catorce mil seiscientos noventa y cinco con cuarenta y dos centavos (\$14.695,42) (con más 13% de aportes). Santa Fe, 5 de Octubre de 2017. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

S/C 337583 Oct. 12 Oct. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de Distrito N° 1 de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "BERMAN DANIEL HUGO c/CARASIK ARMANDO y Otros s/Usucapión" Expte. 2015 CUIJ 21-00870305-9 del año 2014, se ha dictado la siguiente Resolución que reza: "Santa Fe, 25 de Julio de 2017. VISTOS: Estos caratulados "BERMAN DANIEL HUGO c/CARASIK ARMANDO y Otros s/Usucapión" (CUIJ N°: 21-00870305-9), que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de los que; Resulta:... Considerando:... Resuelvo: I).- Hacer lugar a la demanda de usucapión respecto del inmueble objeto del litigio contra la parte accionada declarando justificada la posesión y consiguiente adquisición de dominio por el actor en fecha 28/12/2010. II). Anótese el bien como litigioso. III). Ordenar oportunamente la Inscripción del inmueble a nombre del usucapiente con los límites y alcances emergentes del plano para usucapir, oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad. IV). Imponer las costas a la parte accionada, siendo provisoriamente los honorarios del defensor de oficio soportados por el actor con derecho a repetir de los Obligados. V). Diferir la regulación de honorarios al momento de practicarse liquidación. Agréguese, insértese y hágase saber." Fdo.:

Dra. Mana Alfonsina Pacor Alonso. Secretaria. Dr. Claudio Alejandro Bermúdez. Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 29 de Septiembre de 2017. Fdo.: Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria. Dr. Claudio A. Bermúdez, Juez.

§ 33 337518 Oct. 12 Oct. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. Viviana Marín, Juez a/c, Secretaría de la autorizante, Dra. Verónica G. Toloza en los autos caratulados "RODRÍGUEZ, MARÍA CRISTINA c/RODRÍGUEZ, ANTONIO s/Demanda de Prescripción Adquisitiva" Expte. N° 428/2013, CUIJ N° 21-00932209-1, en trámite por ante ese Juzgado se ha dispuesto, en virtud de lo establecido por el art. 24 inc. "a" de la Ley 14.159 citar y emplazar por edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibirán en el hall de estos Tribunales, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir a saber: "... el lote de terreno número diez y seis de la manzana letra C ubicado en esta ciudad al Sud, en el Barrio Centenario, dicho lote se halla situado en calle Saavedra, entre las de R. Pietranera y Gobernador Cabal, y mide: ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Este, por treinta y cinco metros veinticinco centímetros de fondo, lindando: por el este, calle Saavedra; por el Sud, lote diez y siete; por el Norte, lote quince de Isaías Miranda y al Oeste, lote cuatro de Luis Bronzi.-" que se encuentra inscripto en el Registro General al T° 124 P, F° 01018, N° 002866, a fecha 26/09/1941, de la Sección Propiedades del Registro General de Santa Fe, y se identifica con el N° de Partida Inmobiliaria 10-11-01-098997/0000-2. Asimismo, emplácese a los demandados, a comparecer a estar a derecho dentro del término de ley bajo apercibimientos de rebeldía, a saber: Antonio Rodríguez, y/o sus herederos Antonia Rodríguez, Miguel Damaso Rodríguez, Juana María Rodríguez, Luis Rodríguez y Ana María del Carmen Rodríguez y/o contra sus sucesores y/o jurídicamente responsables y/o contra todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley (3 días) y Hall de Tribunales. Santa Fe, 29 de Setiembre de 2017. Fdo.: Dra. Verónica G. Toloza - Secretaria. Dra. Romagnoli, Prosecretaria.

§ 33 337610 Oct. 12 Oct. 17

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos "FONSECA, VICENTA VIRGINIA s/Quiebra - CUIJ N° 21-01985915-8", se ha dispuesto: "Santa Fe, 5 de octubre de 2017. Habiendo sido notificado debidamente el Consejo Profesional de Ciencias Económicas (v. fs. 125/26), y no compareciendo los representantes del mismo el día establecido para el sorteo de Síndico (23/08/2017), se fijan nuevas fechas, a saber: Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, el día 25 de octubre de 2017 a las 10 horas; fijar el día 22/11/2017 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes; fijar el día 07/12/2017 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos; señalar el día 08/02/2018 como fecha hasta la cual Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito acompañando legajos en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático; y el día 22/03/2018 para la presentación del Informe General. Notifíquese." Fdo. Dr. Pablo Cristian Silvestrini (Secretario) Dr. Carlos Federico Marcolin (Juez).

S/C 337601 Oct. 12 Oct. 19

De acuerdo a lo dispuesto en resolución de fecha 15 de Setiembre de 2017 por el Sr. juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1 se hace saber que en los autos caratulados: "DONAYO FEDERICO RICARDO s/Solicitud propia quiebra", Expte. CUIJ 21-01988750-9, se ha procedido al sorteo del Síndico que Intervendrá en el proceso. Resulto designado Síndico el CPN Horacio Raúl Germano con domicilio en calle San Martín 1635 de la ciudad de Santa Fe fijándose el día 27 de Octubre de 2017, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico, quien atenderá en su estudio de calle San Martín 1635 de la ciudad de Santa Fe de Lunes a Viernes de 16 a 20 hs. Se fija el 02 de Febrero de 2018 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de sus créditos y el 22 de Marzo de 2018 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que se presente el informe general. Ordenar la publicación de edictos conforme a lo dispuesto por el Art. 89 de la Ley 24522 en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dr. Diego Raúl Aldao (Juez) Y Dra. Alicia Isabel Roteta (Secretario). Santa Fe, 5 de Octubre de 2017. El presente no tributa previo pago en virtud del 3er. Párrafo del art. 89 de la Ley N° 24.522. Dra. Roteta, Secretaria.

S/C 337535 Oct. 12 Oct. 17

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y

emplaza a herederos acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de: Don Rubén Héctor Guillermo Edsberg, DNI: 6.246.693, de apellido materno Colombero, fallecido en fecha 16/6/2016, bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 28 de Agosto de 2017. ...Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, y en el hall de Tribunales. Fdo.: Dr. Lucio Palacios (Juez); Dr. Jorge Gómez (Secretario).

§ 45 337532 Oct. 12 Oct. 19

Por disposición del Juez de trámite, Señor Juez a/c, en autos: "RIVERO OMAR HECTOR y Otros c/SAVIO ROMULO s/Ordinario Escrituración", Expediente CUIJ 21-01025871-2, en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial de Distrito de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, San Jerónimo 1551 de la ciudad de Santa Fe, de acuerdo a resolución del 20 de septiembre de 2017, se declara rebelde al demandado Rómulo Savio, L.E. 565.495, haciendo efectivos el apercibimiento de ley. Por lo que a sus efectos se publica en el BOLETÍN OFICIAL y el hall central de estos Tribunales. Fdo.: Dr. Juez, Dr. Néstor Antonio Tosolini, Secretario. Dr. Leizza, Prosecretario.

§ 33 337597 Oct. 12 Oct. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Santa Fe, en los autos caratulados "PÉREZ, RICARDO c/TRONCOSO CARLOS JOSÉ s/Ordinario de usucapión", Expte. CUIT 21-00841013-2, en fecha 13/09/17, haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárase rebelde al demandado al Sr. Troncoso Carlos José, D.N.I. Nº 11.676.384. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de los Tribunales. Santa Fe, 5 de Octubre de 2017. Fdo.: Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria; Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Juez. Dra. Desmonts, Prosecretaria.

§ 33 337619 Oct. 12 Oct. 17

El Juzgado de Circuito Nro.19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados: "Expte. N° 2880 - A: 2009. "BANCO MACRO S.A. c/RIOS JOSÉ ANTONIO s/Ejecutiva", el señor Juez ha resuelto lo siguiente: "Esperanza, 1 Agosto de 2017. Resulta:(...) Considerando:(...).Resuelvo: Hacer lugar s la demanda, mandando llevar adelante la ejecución contra el patrimonio de José Antonio Ríos hasta que la parte actora perciba la suma de \$ 2.000,00, con mas sus intereses a la tasa indicada ut supra, desde la mora, que operó el 22 de Diciembre de 2009 y hasta el día de su efectivo pago. Costas a la demandada. Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la pertinente liquidación y profesionales intervinientes y condenado en costas acrediten su condición frente al IVA acompañando constancia de inscripción ante el AFIP, el segundo dentro del término y bajo los apercibimientos del Art. 10 Inc. b) (RG 689). (Agréguese copia. resérvese el original y notifíquese." Fdo.: Dr. Erni, Norberto Alfonso (Juez). Dra. Torassa, Gabriela M. (Secretaria). Esperanza, 5 de Septiembre de 2017. Dra. Torassa, Secretaria.

§ 52,50 337567 Oct. 12 Oct. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 33 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "COMUNA DE ALVEAR c/JUARES, SERGIO s/Apremio Fiscal", Expte. N° 528/16, se ha dictado la siguiente Resolución y decreto: "N° 67 - Villa Gobernador Gálvez, 01 de Febrero de 2017. Autos y vistos: Los presentes caratulados "COMUNA DE ALVEAR c/JUARES, SERGIO s/Apremio Fiscal" Expte. Nro. 528/16, de los que resulta que la parte actora....; Y Considerando:....; Por tanto, en mérito de lo expuesto y disposiciones legales citadas Fallo: Declarando la nulidad del procedimiento con costas por el orden causado (art. 250 C.P.C.C.), difiriendo la regulación de honorarios para su oportunidad. Insértese y hágase saber. (Expte. N° 528/16). Fdo: Dra. Viviana Bravo, Juez; Dra. Laura F. Acosta, Secretaria." Y otro que dice: "Villa Gobernador Gálvez, 28 de abril de 2017. Al punto 1), como manifiesta. Concédase en relación y con efecto suspensivo el recurso de apelación parcial y conjunta nulidad interpuesto contra la sentencia recaída en autos, debiendo elevarse los presentes al superior, con noticia de partes y atenta nota de remisión y estilo. Fdo: Dra. Viviana Bravo, Juez; Dra. Laura F. Acosta, Secretaria". Por lo indicado se hace saber al Sr. Sergio Juares que se ha declarado la nulidad del procedimiento y se ha concedido el recurso de apelación planteado por la parte actora. Dra. Acosta, Secretaria.

S/C 337499 Oct. 12 Oct. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría única de la ciudad de Ceres, en autos caratulados: "ALLEVI, ANA MARÍA s/Sucesorio" (Expte. N° 80 - Año 2017), se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derechos sobre los bienes de la causante, señora Ana María Allevi, DNI N° 10.436.384, para que comparezcan a este juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Ceres, 18 de Septiembre de 2017. Dra. Palacios, Secretaria Subr.

\$ 45 337496 Oct. 12 Oct. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 19 en lo Civil, Comercial y Laboral la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, Secretaría a cargo de la autorizante, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren herederos, legatarios y/o acreedores de la Señora Esmeralda Margarita Pozzo, DNI Nro. 6.111.775, cuya sucesión en autos caratulados: POZZO, ESMERALDA MARGARITA s/Declaratoria de herederos", Expte. Nro. 873 - Año 2017, se ha abierto por ante dicho Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, por el término y bajo los apercibimientos de ley, de acuerdo a la Ley 11.287 y acuerdo ordinario celebrado -Acta Nro. 3 - Esperanza, 27 de Septiembre de 2017. Dra. Claudia Brown, Secretaria. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 337617 Oct. 12 Oct. 19

Por disposición de la Sra. Jueza Julia Collado a cargo del Juzgado de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 19, Sec. Unica de la ciudad de Esperanza en astas caratulados: "MERGEN ELSIO LUÍS s/Declaratoria de herederos" Expte. 743 del año 2017, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Elsio Luis Mergen - DNI: 6.244.511 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos legales. Los que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y espacio en Sede Judicial destinado a tal fin (art.67 CPCC). Fdo. Jueza Dra. Julia Collado, Sec. Dra. Claudia Brown. Esperanza, 22 de Septiembre de 2017. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 337568 Oct. 12 Oct. 19

Por disposición del Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y/o a todos quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante don Bonifacio Ramón Ibarra, D.N.I. N° 7.880.161, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos IBARRA, BONIFACIO RAMÓN s/Sucesorio, Expte. N° 814/2017, Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales (art. 592 y 67 Ley 11287 CPC). San Justo, 4 de Octubre de 2017. Dra. Lo Presti, Prosecretaria Subr.

\$ 45 337593 Oct. 12 Oct. 19

Por disposición del juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación en autos: "ROGGERONE RAÚL ERNESTO s/Sucesorio" CUIJ 21-01983166-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Raúl Ernesto Roggerone, DNI N° M 6.264.600, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall central de Tribunales de acuerdo a lo dispuesto por la Acordada del 7/02/96. Fdo. Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez) - Dr. Néstor Antonio Tosolini (Secretario). Dr. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 337500 Oct. 12 Oct. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados "PERALTA, GLADYS ZUNILDA s/Sucesorio" -C.U.I.J. 21-01988903-0, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Gladys Zunilda Peralta, D.N.I. 3.614.978 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLENTIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 4 de octubre de 2017. Gladys Zunilda Peralta, D.N.I. 3.614.978. Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 337521 Oct. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "SCHAUFLEL LILIANA GUADALUPE s/Sucesorio" (Expte. CUIJ. N° 21-01984986-1 /año 2017), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante: Liliana Guadalupe Schaufler, DNI. N° 13.947.009, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de los Tribunales de Santa Fe. Santa Fe, 5 de Octubre de 2017. Dr. Hrycuk - Secretario.

§ 45 337519 Oct. 12

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Dr. Gabriel O. Abad, en los autos caratulados Badea, Oscar Alfredo s/Declaratoria de Herederos, CUIJ N° 21-01979021-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Señor Oscar Alfredo Dadea, D.N.I. N° 6.235.843, para que comparezcan a hacer, valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhiben en el hall de Tribunales conforme lo disponen la Ley 11287 y la Acordada vigente. Santa Fe, 28 de Julio de 2017. Dr. Leizza, Prosecretario.

§ 45 337505 Oct. 12 Oct. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Ernesto Arturo Aldao, D.N.I. N° 10.525.470, en autos: ALDAO, ERNESTO ARTURO s/Declaratoria de herederos" CUIJ. N° 21-01987705-9, tramitados por ante este Juzgado, tramitados por ante este Juzgado para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 16 de Agosto de 2017. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhibanse los mismos en el hall de Planta Baja de estos Tribunales... Fdo.: Dr. Palacios: Juez a/c - Dr. Tosolini: Secretario. Santa Fe, 3 de Octubre de 2017. Dr. Leizza, prosecretario.

§ 45 337540 Oct. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: ROMAN, RAUL ELVIO s/Sucesorio; (Expte. CUIJ N° 21-01988425-9), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Raúl Elvio Román, DNI 12.891.667, a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y conforme a lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y el acuerdo ordinario del 7/2/96, acta N° 3. Santa Fe, 5 de Octubre de 2017. Santa Fe, 5 de Octubre de 2017. Dr. Maurutto, Secretario.

§ 45 337524 Oct. 12

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la autorizante y con relación a los autos: ZARATE NARCISO s/Sucesorio; CUIJ 21-01956180-9 del año 2.014, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Narciso Zarate, D.N.I. M 6.214.923, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL, y se fija en exhibidor dispuesto por la Corte Suprema. Santa Fe, 22 de Setiembre de 2017. Dra. Toloza, Secretaria.

§ 45 337602 Oct. 12 Oct. 19

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, Distrito Judicial Nro. 1 de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de AMARILLA, NATALIA SOLEDAD, D.N.I. 28.947.476, para que dentro del término y bajo apercibimientos

de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL conforme a lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentado con lo resuelto en el acuerdo ordinario celebrado el 07/02/1996, acta Nro. 3. Corresponde a los autos caratulados: AMARILLA, NATALIA SOLEDAD s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-01986413-5. Santa Fe, 20 de Setiembre de 2017. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario.

\$ 45 337613 Oct. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta ciudad, Secretaría a cargo de la autorizante, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren herederos, legatarios y/o acreedores del Señor Elbio Juan Wepler, DNI Nro. M6305.131, cuya sucesión en autos caratulados: "WEPLER, ELBIO JUAN s/Sucesorio; CUIJ Nro. 21-01987834-9, se ha abierto por ante dicho Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, por el término y bajo los apercibimientos de ley, de acuerdo a la Ley 11.287 y acuerdo ordinario celebrado Acta Nro. 3. Santa Fe, de Septiembre de 2017. Dr. Néstor Antonio Tosolini, Secretario.

\$ 45 337614 Oct. 12

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Santa Fe, en los autos caratulados: FACINO, PABLO ALBERTO s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ 21-01987856-9 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Pablo Alberto Facino, DNI 6.229.925, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. A sus efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y exhibe, conforme Ley N° 11.287 y acordada vigente, por el término de ley. Santa Fe, 3 de Octubre de 2017. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 337616 Oct. 12

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados TAVELLA, RAMÓN y RODRÍGUEZ, CELINA MELITONA s/Sucesorio" CUIJ N° 21-01986466-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Tavella, Ramón, L.E. N° 3.758.080, y de Rodríguez, Celina Melitona, L.C. N° 0.756.463, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL (CUIJ N° 21-01986466-6). Santa Fe, 27 de Septiembre de 2017. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 337618 Oct. 12 Oct. 19

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Tostado se llama, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don Sánchez Manuel Alfredo, en autos caratulados: "SÁNCHEZ MANUEL ALFREDO s/Sucesión Testamentaria" Expte. N° 474 Año 2017, tramitados por ante el Juzgado de referencia, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, conforme a lo decretado por V.S. en fecha 15 de agosto de 2017. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin en el Juzgado. Fdo. Dra. Marcela Barrera, Secretaria - Dra. Hayde María Regonat, Jueza. Tostado, 26 de Septiembre de 2017. Dra. Barrera, Secretaria.

\$ 45 337561 Oct. 12 Oct. 19

SAN CRISTÓBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Secretaria Unica de esta ciudad de San Cristóbal en los autos caratulados: Expte. N° 477 - Año: 2.017; GOROSITO, ANTONIO ADALBERTO s/Declaratoria de Herederos, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes relictos de Antonio Adalberto Gorosito, DNI N° 11.639.266, para que comparezcan ante éste juzgado a hacer valer sus derechos. San Cristóbal, 29 de Septiembre de 2.017. Dr. Ruiz Diaz, Secretario.

\$ 45 337586 Oct. 12 Oct. 19

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Distrito Judicial N° 13, Secretaría Única, en autos caratulados: DALINO, GLADIS SUSANA c/DALINO, DIONELO SANTIAGO y Otros s/Impugnación y filiación; (Expte. N° 474 - año 2015), se cita y emplaza a los herederos de Dionelo Santiago herederos De Dalino, D.N.I. 6.312.548 y Irma Gladys Dalino, para que en el término de ley comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Fdo.: Doctora Jorgelina Yedro, Jueza; Doctora Margarita Analía Savant, Secretaria. Vera, 3 de Octubre de 2017.

\$ 33 337495 Oct. 12 Oct. 19

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial Segunda Nominación, de Reconquista, Santa Fe, en los autos caratulados GILES ANACLETO y Otros s/Declaratoria de herederos; Expte N° 49 Año 2017, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todo aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por Anacleto Giles, D.N.I. N° 2.477.837 y por Adelina Cortes, D.N.I. N° 0.754.536, para que dentro del término de ley se presenten a hacerlo valer. Reconquista, 19 de Setiembre de 2017. Dra. Carletti, Secretaria Subr.

\$ 45 337577 Oct. 12 Oct. 19
